

DECRETO N° 0789

NEUQUEN, 30 MAY 1989

V I S T O:

El Informe N° 336/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita la contratación-Contrato Especial- del Señor Rambado, Edgardo, para desempeñarse en la Dirección de Vigilancia dependiente de la Secretaría General;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar la norma legal aprobando la contratación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios-Contrato Especial-
- - - - - suscrito entre esta Comuna y el Señor RAMBADO, EDGARDO, L.E. ///
5.153.760, Clase 1935, L.P.C.9060, a partir del 01-05-89 y hasta el 30-06-89,
el nombrado se desempeñará en la Dirección de Vigilancia dependiente de la Secretaría General.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida
- - - - - da respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN

6